

Sevilla

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL DETALLE POR ENTIDADES

MES AGOSTO
AÑO 2017

En días				
Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-41-091-AA-000	Sevilla	11,34	111,02	86,24
01-41-091-AV-005	Agencia Tributaria de Sevilla	26,72	52,34	50,72
12-00-004-NN-000	Asoc. Red de Ciudades AVE	(19,74)	(17,99)	(19,18)
01-00-241-CC-000	C. Parque Periurbano de La Corchuela	0	27,58	27,58
01-00-242-CC-000	C. Turismo de Sevilla	200,46	9,83	140,24
01-41-091-AP-004	E. Limpieza Pca. y Protec. Ambiental, S.A.	24,87	26,74	25,93
01-41-091-AP-002	E. Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.	11,85	(3,17)	10,56
01-00-053-HH-000	F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	(23,69)	0	(23,69)
01-00-052-HH-000	F. Naturalia XXI	0	0	0
01-41-091-AV-001	Gerencia M. Urbanismo	14,27	97,66	73,12
01-41-091-AI-001	Inst. Cultura y Artes	64,93	136,13	114,72
01-41-091-AV-002	Inst. Deportes	2,00	54,75	42,66
01-41-091-AV-004	P. Real Alcázar y de la Casa Consistorial	(6,33)	(4,55)	(4,57)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe

NINGUNA.

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES AGOSTO
AÑO 2017

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Sevilla	57,69

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe

NINGUNA.